

Me permito dirigirme a todos los compañeros jueces y magistrados de la asociación Jueces para la Democracia, con los que, pese a no pertenecer a la misma, (como sabéis soy miembro del Ministerio Fiscal), sin duda me unen muchas cosas en común y en especial la defensa de un modelo de política judicial basado en la independencia judicial, los valores constitucionales y la actividad del juez como funcionario de un servicio público de la justicia para los ciudadanos en una sociedad democrática y social avanzada. Por eso, y ante las demandas que como Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Jueces para la Democracia reiteradamente me hace para que mediante nuestra dimisión podamos desbloquear la desesperante situación en que se encuentra el Consejo, me gustaría poder compartir algunas reflexiones. Y esto es así, porque las demandas de la Asociación, me comprometen, ya digo que me siento próximo a su modelo de política judicial, y hacen que desee que conozcáis mi posición en estos momentos.

Mi concepto del cargo de Vocal, se fundamenta en el principio de que los Vocales, todos, judiciales o no, somos representantes de los ciudadanos, solo de los ciudadanos, y para ello hemos sido designados por el Parlamento, para defender la independencia judicial a través de las competencias de gobierno que la Constitución y la Ley Orgánica dan al Consejo. Así pues la óptica desde la que veo la situación actual es ésta, la que me vincula a los ciudadanos a través del Parlamento que me designó como Vocal para el cometido constitucional y legal.

Junto a esto hay un sentimiento personal de hastío, incomodidad y de incomprensión, que unido a los perjuicios que, incluso esta situación produce a mi vida profesional, me mueven a buscar a través de la dimisión una salida honrosa. Sobre esto, os aseguro hemos debatido largo y tendido algunos de los Vocales de lo que la prensa llama minoría progresista, que comprobamos con estupor como se puede pensar que resistimos en el cargo acomodados al sueldo y al coche oficial.

Pero esta sensación de buscar la salida de la dimisión, no es sólo de este difícil y desesperante momento, sino que ya, durante el discurrir de este Consejo, la sentí, por lo que a mi juicio sincero ha sido la aplastante y férrea actuación de rodillo ejercida por los Vocales designados en su día por el PP, lo que me ha hecho plantearme si no hubiera sido mejor denunciar la situación creada de instrumentalización del Consejo a favor del PP, marchándome o marchándonos como denuncia de una perversión, que continúa, porque no podemos olvidar que el Partido Popular, a mi juicio, es el principal responsable de esta situación, al no querer alcanzar un acuerdo por el que están todos los restantes grupos parlamentarios y que espera de forma ventajista sostener una situación que abusa de la legalidad desde el día 7 de noviembre de 2006, al corresponder otra composición distinta a la que le permitió tener la actual mayoría y que en espera de tiempos mejores confía en mantener. Un juego insensato con las Instituciones que conviene recordar y denunciar en todo momento. Además, esta entrada de la política de partidos en el Consejo impidió que pudiéramos debatir cuestiones fundamentales y desde luego poder trabajar mejor en proyectos que se podían haber desarrollado.

Junto a estos deseos de salir corriendo, de donde mi voz y mi voto eran irrelevantes cuando no directamente despreciados, y desde ese compromiso con el Parlamento que me designó, ha coexistido una voluntad de cumplir con el cometido para el que fui designado, llevada a cabo mediante una magnífica experiencia de trabajo, con compañeros, singularmente, pero no solo, de JpD donde hemos tratado de abrir huecos a la entrada de aire de progreso a través de la mejora de las jurisdicciones indebidamente consideradas “menores” esto es la propia de menores, la de familia e incapacidades y con los jueces de vigilancia penitenciaria. Muchos de vosotros sabéis, que hemos intentado mejorar el servicio público en estas áreas tan especialmente sensibles, donde se ventilan conflictos muy dolorosos, y al utilizar el plural quiero trasladar el mérito, si lo hubiere, a los compañeros y compañeras que me prestaron su tiempo y su trabajo, y que nos han permitido llevar a cabo los encuentros anuales, las unificaciones de criterios, las especializaciones de órganos, y sobre todo, poner continuamente en evidencia la importancia de estas jurisdicciones no siempre valoradas por una dedicación que se dice “poco jurídica”, que como por ejemplo ocurre con los juzgados de incapacidades son la cenicienta de la cenicienta jurisdiccional, sin alcanzar a comprender como esto es posible cuando en estas jurisdicciones se tutelan derechos de primera magnitud y que afectan a personas que no pueden valerse por sí mismas y que muchas veces no tienen voz que hable por ellas. Tanto este trabajo en mejorar estas jurisdicciones y ponerlas en valor, como el trabajo de formación a través de los cursos, relacionados con estas mismas materias que, con el mismo apoyo de compañeros y compañeras comprometidos los hicieron posible, tratamos de mostrar la otra cara de la realidad que nos ofrecen los legajos judiciales, y también, el dificultoso e incomprendido, dentro del propio Consejo, impulso a la mediación civil y penal, me han servido, todo ello, para poder ir cada día al trabajo, y encontrar la respuesta a la pregunta que cada día me hacía de si estaba respondiendo a lo que el Parlamento me pidió el día en que fui elegido Vocal.

Pero, ¿y ahora que?. ¿Cómo desaparecer de esta situación de la que sin ser responsables estamos responsabilizados?. ¿Cómo hacer compatible el deber para con los ciudadanos que el Parlamento nos encomendó, con la solución a esta situación que depende exclusiva y precisamente del Parlamento?. ¿Es honrado dimitir para solucionar nuestro conflicto personal a costa de aquel mandato?, Porque ¿Cuándo acaba el mandato que nos dio el Parlamento, según el 115.2 de la LOPJ o en nuestra propia interpretación?. ¿No nos vincula colectivamente y también individualmente?. ¿Estamos llamados a solucionar el conflicto parlamentario desde el Consejo?. Porque si pensamos en la posibilidad de una dimisión de los 17 Vocales mas el Presidente (algo puramente teórico por impensable visto lo visto durante este tiempo) quedaría totalmente paralizado el Poder Judicial, no habría ni Comisión Permanente, ni las demás legales y reglamentarias, ni permisos de maternidad o enfermedad, ni vacaciones, ni sustituciones, ni nada, quedando deslegitimadas las actuaciones judiciales y las resoluciones en muchos casos, es decir algo imposible de asumir y tal vez incluso delictivo, quebrando el mandato legal e incumpliendo nuestra responsabilidad para con los ciudadanos y añadiendo a la incapacidad para la renovación que tiene el Parlamento el daño de la paralización del servicio público. ¿Entonces, si tratamos de dimisiones parciales, ¿no es dejar el Consejo, en este momento, bajo la

responsabilidad exclusiva de los Vocales a los que durante todo el tiempo reprochamos su actuación, actuando incoherentemente?. Y ¿Qué resolvemos?, Tal vez nuestro problema personal, ¿pero es lo justo y democrático y a lo que nos comprometimos con los ciudadanos al aceptar el cargo?.

Esta es la gran duda, que tenemos que responder con honestidad. Porque no es lo mismo verse impelido a dimitir en el periodo ordinario del Consejo, por razones suficientes para que, siendo aceptada por el Presidente, resolver una situación que deviene de circunstancias personales muy íntimas que has de acomodar siempre con tu propia responsabilidad, que hacerlo en este momento, precisamente, como intento de salir de la presión o de presionar para solucionar lo que no está entre tus competencias y que tal vez ni debas intentar arrogarte. En definitiva, aunque quedáramos muy bien ante los jueces, y alguna parte de la opinión pública, y desde luego nos liberara de una gran presión ¿defendemos mejor los intereses de los ciudadanos dimitiendo?, ¿cumplimos la ley?, ¿o nos metemos en un callejón con salida personal pero sin salida para la Institución?.

Reconozcamos que es mucho más fácil reclamar las dimisiones desde fuera que asumir la responsabilidad de hacerlas desde dentro. No obstante, desde mi perplejidad no desearía cerrar una sola puerta para encontrar una salida honesta, coherente y comprensible a esta situación, que no olvidemos se ha generado y ha de resolverse fuera del Consejo y ha sido provocada por el incomprensible desprecio a las reglas del juego democrático que hacen algunos dirigentes de un partido político de tanta importancia para el sistema democrático como es el Partido Popular.

Agradecido por prestarme atención, agradecido por intentar comprender, y agradecido por que no se hagan juicios de intenciones apresurados, fáciles y superficiales que podrían ser injustos. Un saludo afectuoso de vuestro compañero.

Félix Pantoja García. Vocal del Consejo General del Poder Judicial.